

con tes más poco mas ó menos en ra-
zon a no estar concluidos los Expedien-
tes defallidos; cuya cantidad requiere
al Ayuntamiento para que se ponga
en el Banco al menos la mitad para
el día quince del corriente y lo restante
para fin del mismo. El Ayuntamiento ha
llamado conforme con la liquidación pra-
cticada, acordó se contestare al Comisiona-
do, que en todo el corriente mes ingresaran
en el Banco Español de San Fernando
las cantidades que resulten de la liquida-
ción, manifestando al mismo tiempo
al Comisionado la conveniencia de sus-
pender todo procedim^{to} hasta fin del
corriente Agosto, para cuyo acto / digo
epoca presentar las Cuentas de pago
que acreditar habrán cumplido su con-
promiso; haciéndole saber al Depositario
ponga en el Banco de San Fernando la
cantidad que resulta de la liquidación que
ha practicado (el Comisionado) digo la
Comisión nombrada por el Ayuntamiento.
Sin perjuicio de que á quél relame particu-
larm^{te} cualquier cantidad que se le adeu-
de y puede ser solbentada.

En segunda se dio cuenta del oficio del Sr. Jefe

